

INFORME DE GESTION – CUOTA 3
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.1.0354-2024
FECHA: 26/04/ 2024

CONTRATISTA: **JAVIER FUENTES GUEVARA**
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR: **ANDRES CAMILO CERVINO TORO**

Por medio del presente entrego informe de Gestión de las actividades realizadas en la SRD – DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, como parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.**0354**-2024

Cuota TRES:

Obligación 1.

Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- No realicé esta actividad en este periodo.

Obligación 2.

Apoyar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- No realicé esta actividad en este periodo.

Obligación 3.

Apoyar al líder de zona en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- No realicé esta actividad en este periodo.



Obligación 4.

Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- Brindé apoyo a la comunidad atendiendo las solicitudes o reclamos relacionados con sus necesidades deportivas y recreativas, en el Parque Villa de Veracruz, Polideportivo Los Almendros y Cali No. 5. Comuna 5 de la zona 2.

Obligación 5.

Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Revisé las diferentes necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos asignados en la comuna 5, para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

Obligación 6.

Mantener al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

- Informé semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, informando las propias de cada escenario deportivo comunitario asignado. Polideportivo Teatrino el Sena, Parque recreativo Planchón el Sena, Coliseo el Sena, Polideportivo Los Almendros, Parque la virgen y los Sectores 1, 2,3, 4, 5, 6, 7, 8. Correspondiente a la zona 2, Comuna 5.

Obligación 7.

Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistí a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.



Obligación 8.

Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Sistematicé la documentación e información propia de cada escenario asignado, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

Obligación 9.

Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistí a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, María Eusebia Prada, y además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

Obligación 10.

Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Brindé apoyo en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual. En los diferentes escenarios asignados en la zona No. 2.

Obligación 11.

Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- Visité periódicamente los diferentes escenarios deportivos y recreativos asignados, Polideportivo Teatrino el Sena, Parque recreativo Planchón el Sena, Coliseo el Sena, Polideportivo Los Almendros, Parque la virgen y los Sectores 1, 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, de los parques del Barrio Villa del Prado. Correspondiente a la zona 2, Comuna 5. Para verificar el buen estado de su equipamiento deportivo y recreativo, y uso adecuado por parte de los administradores y comunidad.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Obligación 12.

Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental.

- Apoyé en las actividades que permitan, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental.

Obligación 13.

Elaborar actas de las visitas periódica realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- Apoyé con el cumplimiento de las actividades ejecutadas, Elaborando actas de las visitas periódica realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

Obligación 14.

Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Revisé las diferentes necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos asignados en la comuna 5, para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1Izbw80JcSaO-i5SBytUiYUpQwsnHQILs?usp=drive_link

JAVIER FUENTES GUEVARA
C.C 16.500.007